

 **Actualidad**

DIARIO OFICIAL DE EXTREMADURA

Educación concede los premios de Ortografía, en la categoría de Bachillerato, a los estudiantes Antonio Gil, Celia Pérez y José Daniel Boyero

Son alumnos de los IES 'Norba Caesarina' y 'Ágora', ambos de Cáceres, y del 'Loustau Valverde' de Valencia de Alcántara, respectivamente

24/01/2018 | Redacción



La Consejería de Educación y Empleo ha publicado en el **Diario Oficial de Extremadura (DOE)** la concesión de los premios del XII Concurso regional de Ortografía, en la categoría de Bachillerato, en la Comunidad Autónoma de Extremadura a los alumnos Antonio Gil García, Celia Pérez Díaz y José Daniel Boyero Gómez.

Así, Antonio Gil García, del IES 'Norba Caesarina' de Cáceres, ha obtenido el primer premio, dotado con 1.000 euros; mientras que el segundo galardón, dotado con 700 euros, ha sido para la alumna Celia Pérez Díaz, del IES 'Ágora' de Cáceres, y el tercero, dotado con 400 euros, ha recaído en José Daniel Boyero Gómez, del IES 'Loustau Valverde' de Valencia de Alcántara.

El alumno del IES 'Norba Caesarina', clasificado en primer lugar, representará a Extremadura en la fase nacional del Concurso Hispanoamericano de Ortografía.

El Concurso Regional de Ortografía es convocado cada curso por la Consejería de Educación y Empleo para contribuir a la corrección en la escritura, requisito imprescindible para impulsar la mejora de la calidad de la enseñanza.

Su finalidad es la de fomentar el estudio y conocimiento de la ortografía, así como realzar su importancia, tanto desde un punto de vista individual, ya que sirve como excelente tarjeta de presentación para la persona, como desde un punto de vista colectivo, constituyendo un elemento vehicular para los millones de hispanohablantes y de medio para mantener la cohesión de la lengua.

Fases del concurso

El certamen se ha desarrollado en dos niveles sucesivos. Una primera fase, que tuvo lugar en el centro docente; y una segunda fase de Comunidad Autónoma.

En la primera fase, cada centro, previamente inscrito ante la Consejería de Educación y Empleo, actuó con plena autonomía para realizar las pruebas que el jurado constituido en el centro educativo consideró más convenientes para seleccionar al alumnado que, posteriormente, demostró mejor conocimiento de la ortografía.